



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.327/2009.-

ZAPALLAR, 01 de Diciembre de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 25 de Noviembre del 2004 que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 4211/2009, de fecha 24 de Noviembre de 2009, que nombra Secretario Municipal (S) a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.
- Memorandum N° 275/2009, de fecha 1 de Diciembre de 2009, por el Tesorero Municipal.
- Solicitud y Declaración de Patente Comercial a nombre de Alfredo Andrés Oyarzun Costa.
- Certificado de Título de fecha 28 de Octubre de 2009. Otorgado por la Universidad Central y firmado Ante Notario Público Alina Morales Tortora.
- Poder Notarial para uso de Propiedad para labores Comerciales, firmado Ante Notario Público Alina Morales Tortora.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE PROFESIONAL a favor de don Alfredo Oyarzun Costa, domiciliado en según el siguiente desglose.

Razón Social	ALFREDO OYARZUN COSTA.
Rut N°	
Giro	ARQUITECTO.
Rol Patente Profesional	3019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Secretario Municipal (S)

C. Patente Profesional.



NICOLÁS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Archivo: Secretaría Municipal.

GTL / JCRF / EFC / JBN / Rd.-